

CONCON,

05 JUN 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1445 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 /1998.
- La Resolución N° 18 del 2017 de la Contraloría General de la República.
- Art. 48 del D.F.L. N°1/97 Texto coordinado, sistematizado de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación que establece la Asignación de Experiencia Docente.
- Decreto N°264/1991 Reglamento de la Asignación de Experiencia Docente
- Informe N°01/2019 del DAEM que determina el porcentaje de Asignación de Experiencia
- Decreto Registrado N° 1050 del año 2018 correspondiente a nombramiento del docente Erick Maximiliano Gneis Poveda emitido por el Municipio de Concón
- El Contrato de Trabajo del docente con la Sociedad Educacional de Fundadores de Quilpué Ltda.
- Los certificados de Reconocimiento Oficial N°74-1/03, 74-2/03 y 74-3/03 de los establecimientos educacionales en los que ejerció docencia Erick Gneis Poveda, todos emitidos por el Ministerio de Educación.
- Certificado Histórico de Cotizaciones Previsionales emitido por PREVIRED.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 326 /2019 de Finanzas DAEM.

DECRETO

- AUTORÍCESE** el reconocimiento de tres Bienios para el pago de la Asignación de Experiencia de don Erick Maximiliano Gneis Poveda, RUN [REDACTED] Docente del Liceo Politécnico de Concón.
- CANCÉLESE** la Asignación de Experiencia al docente Erick Maximiliano Gneis Poveda , correspondiente a la siguiente tabla, según detalle:

Porcentaje de Asignación de Experiencia en relación a su remuneración básica	N° de Bienios	A contar de la fecha que se indica
10,04% de su Remuneración Base	3	Marzo del 2019

- IMPÚTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001-002- 001 Asignación de Experiencia Personal de Contrata del Presupuesto año 2019 del Departamento de Educación.
- DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M.(2)
- Interesada

OSG/MLEG/RUD/EAO/mhc.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3